Esquel, 11 de mayo de 2021.-

------VISTO ----------

------La apelación interpuesta por la demandada Comuna de Cerro Centinela contra el decreto judicial del 20/04/2021, concedido el 29/04/2021, y;------

------CONSIDERANDO ----------

------1.- La Jueza de grado no hizo lugar al planteo de la demandada porque consideró que no se encuentra facultada para enderezar la acción.----------

------La apelante se alzó contra tal decisión. Dijo que al contestar la demanda solicitó la citación de L. B. I. y O. E. F. como terceros, se le corrió traslado al actor y guardo silencio. Surge clara la intención de citar a terceros. Pidió se revoque el decreto y se cite a los terceros.----------

------2.- Analizadas las actuaciones, el escrito del 29/03/2021 titulado: "SE PROVEA CITACION DE TERCEROS COMO DEMANDADOS", implicó propiamente dicho la citación de terceros, así lo solicito en el punto VII al contestar la demanda.----------

------El art. 95 de la Ley XIII N° 5 dice que el demandado dentro del plazo para oponer excepciones previas o para contestar la demanda, según la naturaleza del juicio, podrá solicitar la citación de aquél a cuyo respecto considere que la controversia es común.----------

------Siendo ello así, corresponde revocar el decreto judicial del 20/04/2021.-

------3.- Sin costas de Alzada, por tratarse de una apelación en subsidio al recurso de revocatoria, valiendo el mismo memorial.----------

------Por ello, la Excma. Cámara de Apelaciones del Noroeste del Chubut, --

---------- **R E S U E L V E:** ----------

------**1°) REVOCAR** el decreto judicial del 20/04/2021 por las consideraciones precedentes.----------

------**2°) SIN COSTAS** de Alzada.----------

------**3°) REGISTRESE,** notifíquese.----------

------La presente resolución es dictada por dos jueces de Cámara por haberse alcanzado la mayoría (art. 7 y 8 de la Ley V N° 17).----------

GÜNTHER E. FLASS **CLAUDIO A. PETRIS**

REGISTRADA BAJO EL Nº CANO DEL LIBRO DE SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS CIVILES AÑO 2021.- CONSTE.-

Mariana A. Rodríguez Saá
Secretaria